



RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2008, de la Dirección General de Deportes, por la que se dispone la publicación de la modificación del Estatuto de la Federación Extremeña de Tenis de Mesa. (2008062088)

En ejercicio de las competencias conferidas por el artículo 7.g) de la Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura, el Director General de Deportes, mediante resolución de fecha 1 de julio de 2008, ha aprobado la modificación del Estatuto de la Federación Extremeña de Tenis de Mesa.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26.3 de la Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura y en el artículo 16.2 del Decreto 27/1998, de 17 de marzo, por el que se regulan las federaciones deportivas extremeñas, procede la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del estatuto, reglamentos y sus modificaciones.

En virtud de lo anterior, esta Dirección General de Deportes acuerda:

Disponer la publicación de la modificación del Estatuto de la Federación Extremeña de Tenis de Mesa, contenida en el Anexo a la presente Resolución.

Mérida, a 1 de julio de 2008.

El Director General de Deportes,
FABIÁN QUESADA GÓMEZ

A N E X O

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE TENIS DE MESA

Villafranca de los Barros, 10 de noviembre de 2007.

Fernanda Díaz Cadenas, DNI 76.223.569-M,

Secretaria General de la Federación Extremeña de Tenis de Mesa

CERTIFICA

Que en Asamblea Extraordinaria de esta Federación, celebrada en Miajadas, el día 26 de agosto de 2007, se decidió, por unanimidad, el cambio de domicilio de la Sede Social a la localidad de Villafranca de los Barros, modificando así el artículo 4, Punto 1, de los Estatutos de la Federación Extremeña de Tenis de Mesa.

Así, donde dice:

“La Federación Extremeña de Tenis de Mesa se estructura territorialmente en una Sede de ámbito autonómico, cuyo domicilio social queda fijado en Plaza de la Libertad, n.º 3. C.P. 06005 Badajoz”.



Debería decir:

“La Federación Extremeña de Tenis de Mesa se estructura territorialmente en una Sede de ámbito autonómico, cuyo domicilio social queda fijado en Ctra. de Ribera del Fresno, s/n. (Polideportivo Municipal). C.P. 06220 Villafranca de los Barros (Badajoz)”.

Y para que conste, lo firmo en Villafranca de los Barros, a 10 de noviembre de 2007.

Fdo.: Fernanda Díaz Cadenas, Secretaria General de la Federación Extremeña de Tenis de Mesa.